

Nº Expte.:	10267/2024
Denominación:	CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
Asunto:	Providencia de inicio
N./Ref.:	Unidad Gestora: Bienestar Social Unidad Tramitadora: Departamento de Contratación

PROVIDENCIA DE INICIO

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de acometer el **“CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”**, según informe emitido por el Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, de fecha 25 de Julio de 2024.

VISTO que el presupuesto base de licitación del contrato ascendería a la cantidad de 20.383.125 € más 815.325 € de IVA lo que asciende a un total de 21.198.450 €.

VISTO que el valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas ascendería a 33.971.875 € (excluido IVA)

Dada las características del servicio, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente y electrónica.

Por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO.- Que se proceda a la iniciación del expediente denominado **“CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”**, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación urgente y electrónica.

SEGUNDO.- Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el Contrato y el procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y la adecuación de los Pliegos a la legalidad, así como la adecuación del expediente en su conjunto a la normativa vigente.

En Linares, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LA ALCALDESA

(PD. Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023)

EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDAD, CONTRATACIÓN,
AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES

